

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. 18 SEP 2020

Proceso Verbal - otros
Rad. Nro. 11001310302320170001800

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>49</u> Fijado hoy <u>21</u> <u>SEP</u> <u>2020</u> a la hora de las <u>8:00</u> <u>PM</u> KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria</p>

20

20
A

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 SET 2020 18 SET 2020

Proceso Verbal - otros
Rad. Nro. 11001310302320170001800

Por secretaría efectúese la liquidación de costas conforme al art. 366 del C G. de P. siguiendo lo ordenado en el ordinal noveno de la sentencia proferida en esta instancia y el inciso segundo del numeral 7.4 de la sentencia de segunda instancia.

De igual manera, en su momento téngase en cuenta lo informado por Fundación Abood Shaio y Allianz Seguros S.A. para acreditar el pago de la condena impuesta.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el</p> <p>ESTADO Nro. <u>49</u></p> <p>Fijado hoy <u>21 SET 2020</u> a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria</p>
--